AÑO 1.° VIERNES 19 DE SETIEMBRE DE 1856. NÚMERO 121.

EL CENTRO PARLAMENTARIO.

Periódico político, literario é industrial.

Sale todos los dias por la mañana. Por la tarde se reparte á los Sres. suscritores un suplemento, que contiene lo mas interesante del correo nacional y estrangero, con los partes telegráficos particulares de este periódico.

Precio de la suscricion.

En Barcelona, al mes. . . . . 10 rs.
En provincias, 3 meses, franco de porte. . . . . 42 rs.
Un número suelto. . . . . 24 mrs.

Punto de suscricion.

En la administracion del periódico, calle del duque de la Victoria, entrando por la Rambla, á mano derecha, n.° 6, piso 1.°
No se admite correspondencia que no venga franqueada.

Avisos y comunicados.

Los suscritores, línea. . . . . 1/1 de real.
Los no suscritos. . . . . 1/4 »
Los comunicados á precios convencionales.

BARCELONA 18 DE SETIEMBRE.

Durante el largo periodo de despotismo ministerial que tuvimos que sufrir desde la inauguracion del sistema Bravo Murillo hasta la caida de San Luis, todos los buenos españoles pudieron apreciar las maravillosas virtudes de un régimen en que se presendia del poder parlamentario, tan vituperado por algunos panaceistas. Desde los felices tiempos de Fernando VII no se habia presenciado tan cínica inmoralidad en el nombramiento de funcionarios públicos y en el ejercicio de los cargos: la tribuna, que al decir de ciertos moralistas, es el único orígen de nuestros males, estaba casi siempre cerrada, y sin embargo aquel fué el periodo durante el cual campeó á sus anchuras la infamia gubernativa erigida en sistema. Entonces estaba de moda entre ciertos hombres el ridiculizar al gobierno parlamentario, y el celebrar la excelencia de las dictaduras ministeriales. El marqués de Valdegamas tuvo la fortuna de morir en París colmado de honores, poco antes de ver el definitivo resultado de sus teorías poéticas, emitidas únicamente por espíritu genial ó por transitoria necesidad de controversia, y tomadas al pié de la letra por repúblicos menguados. Proudhon habia dejado asombrada á la Europa con la escentricidad de sus paradojas revolucionarias; el marques de Valdegamas quiso probar al mundo, como alguna vez hemos insinuado ya, que en España habia un hombre capaz de cojer el terrible arco de Proudhon, y dotado de fuerzas bastantes para torcerle en sentido contrario al del famoso escritor francés, muy amigo de la propiedad, aun cuando principiara á adquirir nombradía con el tan sabido mote: *la propiedad es el robo*; parecido en esto á nuestro elocuentísimo orador, que era en realidad muy amigo de discutir, bien que negara y anatematizara la discusion en su postrera teoría. Una de las obras que mayor importancia ha dado á Proudhon entre los hombres estudiosos, es sin disputa la que tiene por titulo *Contradicciones económicas*, ó sea *Filosofia de la miseria*. El trabajo corresponde al título; y en efecto, á veces el irónico sofista deja el ánimo vacilante sin que se acierte siempre á distinguir claramente la verdad entre dos afirmaciones radicalmente opuestas, sostenidas casi con igual copia de razones. Sabido por todos es el título del libro de Donoso Cortés; pero bien pudiera llamarle tambien algun satírico, si no *Contradicciones económicas, Contradicciones religiosas y políticas*. Es una honra muy grande para los amigos del principio liberal, el que sujeto este al análisis de uno de los mas poderosos ingenios de este siglo, fecundo sin embargo en ingenios poderosos, haya salido tan victoriosamente de la prueba, que el eminentísimo mantenedor del catolicismo hubo de caer en la heregia en su lucha contra el liberalismo, cuyo principio se ostenta todavia mas luminoso despues de la argumentacion del mágico escritor.

Es decir, que el gobierno parlamentario sale triunfante en la teoría y en la práctica. La razon y la esperiencia demuestran á la par, que este es el gobierno que mas ventajas reune, ó si se quiere, que menos inconvenientes ofrece. El régimen del capricho monárquico, ó del cesarismo sustituido al régimen del capricho ministerial, dará iguales resultados que el segundo. Nosotros estamos perfectamente tranquilos acerca del éxito final de esas intrigas que se reproducen, como por una especie de fatalidad, contra la única forma de gobierno hoy posible en todo el Occidente. Este quiere y necesita, y en especial la España, un sistema basado principalmente en la publicidad, y aquellos que se empeñan en ir contra la aspiracion general, no harán mas que provocar nuevas é irresistibles manifestaciones, ante las cuales quedará patentísima la impotencia de algunas docenas de estadistas ilusos ó traficantes.

El triunfo del cesarismo en todo el Occidente, en medio del siglo XIX, es la mayor de todas las aberraciones; es el sueño dorado de algunos viejos absolutistas que viven en el siglo de Felipe II, unidos con algunos demagogos, que cansados de adular al pueblo, se deciden sin esfuerzo y sin vergüenza á adular á los príncipes; pues como no se proponen mas que un fin, poco les importa el variar de medio en la abyecta carrera de su vida. ¿Podrá consentir la Europa occidental en dejarse gobernar por esos hombres? En honor de la misma creemos que eso no será. De todos modos, aun cuando en interés de la industria y del comercio, se aviniera momentáneamente la mayoría de sus habitantes á soportar el cesarismo, poco tardaria en levantarse un clamor general, producido principalmente por esos mismos intereses, cuyo enemigo inevitable será siempre por su misma esencia el régimen del cesarismo prolongado, por mas que á los principios de un reinado cesáreo pudiere parecer contrario á la realidad lo que decimos. El árbol del cesarismo no ha de mirarse en flor, si queremos ser buenos juzgadores de su naturaleza é influencia, es preciso contemplarle siempre en sus frutos; y tanto la antigua como la moderna Historia nos enseñan que en los estados civilizados los frutos del cesarismo son constantemente funestos. Esa puede ser una forma aceptable de gobierno para vastas naciones atrasadas, en las cuales un monarca marche á la cabeza de la civilizacion de las mismas, como en Rusia, por ejemplo, en que la emperadores inteligentes, activos é instruidos, trabajan sin cesar para poner á sus pueblos semi-bárbaros al nivel de los que gozan los beneficios de paises mucho mas adelantados. En los dilatados dominios de la Rusia, con príncipes de la sangre é instintos de los Romanow, se concibe el poder cesáreo ó dictatorial, pero en príncipes de paises cultos acostumbrados á una libertad constitucional, y pasados ya los primeros ensayos de un gobierno de publicidad, algo peligrosa para esclavos viejos que no tengan la fortuna de hallar buenos directores, el cesarismo, aun el de mejor voluntad, se trasforma en breve é inevitablemente en favoritismo, y el favoritismo es la ignominia y la muerte. Se quiere que hagamos en España un nuevo esperimento de ese genéro? Si asi fuera, si el desvario y las malas pasiones hubieran de prevalecer otra vez sobre la clara voz del sentido comun, entónces todas las personas imparciales repetirán el vulgarísimo dicho de las aulas: *las mismas causas producen los mismos efectos.* L. C.

Los hombres del moderantismo estremo se las prometian muy felices con la inauguracion del nuevo órden de cosas; nosotros creemos que hubiera sido mejor para el verdadero partido moderado la aceptacion pura y sincera de la union liberal tan escarnecida por algunos órganos del mismo. Para el que sabe ver las cosas como son en si, el partido moderado habrá antes perdido que ganado con los acontecimientos de julio. A ver si el tiempo confirmará esta opinion. Entre tanto, hé aquí el artículo de la *Discusion* que la censura del gobierno ha dejado circular:

«Nada hay que revele tan clara y paladinamente que el partido moderado, es una comunion política disuelta y gastada, sin fé ni principios, llena de pasiones y sin otra aspiracion ni pensamiento de gobierno que la codicia del mando y el deseo de los goces que le acompañan, como la conducta que los órganos de ese partido vienen observando desde las jornadas de julio.

Apenas la fortuna y otras circunstancias que nos permitiremos callar por ahora, ciñeron la corona de la victoria á los jefes puestos al frente de la numerosa guarnicion de la corte, cuando los periódicos moderados salieron gritando á cajas destempladas: —ese triunfo es nuestro; esa victoria se la debeis á nuestros principios; —y aun estuvieron á punto de añadir: —ese triunfo es producto de nuestra oposicion de estos dos años, y sobre todo, de los artículos que hemos escrito contra vosotros, llamándoos sublevados del Campo de Guardias; conculcadores de la Constitucion de 1845 y de la legalidad existente en 1851; jefes de una insurreccion contra un gabinete que merecia la confianza omnímoda de la corona! Esa victoria, gritaban á toda garganta, es la victoria del partido moderado: ¡pues qué, ¿las fuerzas desordenadas de la milicia nacional, sin municiones y sin jefes, hubieran cedido nunca ante el nutrido fuego de setenta piezas de artillería á no haber sabido que cada proyectil encerraba dentro un artículo de periódico moderado, y que toda aquella no interrumpida série de descargas era nada menos que un programa de principios conservadores? Eso decian en sus ditirámbicos cantos de alabanza al nuevo ministerio, á quien consideraban como el jefe de la restauracion conservadora y como el puente por donde todo el partido moderado habia de pasar á tambor batiente como los escuadrones de Faraon por el enjuto paso del mar Rojo.

En vano fué que nosotros hiciéramos observar que bajo las apariencias de ese espontáneo y furioso ministerialismo ocultaban nuestros colegas, no una cuestion de principios, sino el deseo únicamente de que todos sus hombres, lo mismo los mas que los menos importantes, volvieran á ocupar todos los puestos del Estado: ellos rechazaron nuestras sospechas con tronante indignacion, y protestaron de nuevo que defendian al ministerio, porque representaba sus principios, y seguirian defendiéndole cada vez mas ardiente y calorosamente segun que adoptara las medidas salvadoras de disolver la Milicia y las Córtes.

Antes de aparecer esas medidas, los órganos del partido moderado han hecho un cuarto de conversion y han declarado la guerra al gabinete O'Donnell. ¿Y por qué? ¿No sigue el ministerio marchando á todo vapor por el camino de las reformas en sentido moderado? La forma en que han aparecido los reales decretos de estincion definitiva de la milicia, y disolucion de las Córtes constituyentes ¿no ha debido satisfacer los deseos de los partidarios de la restauracion moderada? ¿Qué significa esa oposicion inconcebible en los órganos del moderantismo? Significa una cosa tan mezquina como lógica y verdadera. Que el partido moderado se halla en plena disolucion.

Una colectividad política, que merece el nombre de tal, y que pospone los bajos intereses personales al triunfo de sus doctrinas, se hubiera contentado con ver sus principios dominando en el poder, practicados por una fraccion de hombres salida de su seno; pero el partido moderado en las presentes circunstancias ha venido á demostrar lo que nosotros hemos dicho repetidas veces: que es meramente una coleccion de grupos políticos, divididos por antiguos odios, comidos de discordias y destinados á hacerse cruda guerra entre sí. El programa de gobierno de todas esas fracciones está reducido á ocupar los mas destinos posibles; su bandera es el presupuesto; su único modo de existir la nómina. Mientras haya mas moderados importantes que altos puestos oficiales, la desunion y la disolucion del partido subsistirá permanente.

Narvaez, á quien consideran como el representante genuino, como la síntesis del partido, está llamado á ser combatido por algunas de esas fracciones que hoy le aclaman como lo fué en la última época de su dominacion pasada. Desde el momento en que ese personaje político ocupe el poder verá nacer los enemigos en su propio campo y resucitar los antiguos agravios y abrirse las viejas heridas apenas empieze la distribucion de los altos empleos.

El partido moderado pudo significar algo bajo el punto de vista de los principios desde 1840 á 1845, desde aquella fecha, se convirtió en una colonia donde unas familias mantienen con otras una lucha sin tregua, aspirando todas y cada una al dominio esclusivo del poder y de presupuesto.

No hay partido que menos pueda resistir un exámen anotómico; descompuesto y disuelto, la gangrena asoma por todos los miembros de ese gran cadáver que equivoca la vida galvánica del tesoro con la vida política de los verdaderos partidos. Parodiando la famosa fábula de «yo pienso, luego existo,» él esclama á su vez: «yo cobro, luego gobierno.»

Las doctrinas políticas que ese partido profesa, sin embargo de ser tan reaccionarias y tan á propósito para convertir el gobierno representativo en una farsa sin nombre, no las practica cuando se apodera del poder; practica otras peores, las que exige su necesidad de conservarse en el mando á toda costa.

La Constitucion y las leyes orgánicas de 1845 fueron entregadas al desprecio por sus propios autores poco despues de su nacimiento: la ley de imprenta fué sustituida por bárbaros decretos dictatoriales en cuya ejecucion se llegó mas allá del pensamiento y de la intencion del legislador; los gobernadores recibieron mandamientos apremiantes para reemplazar la ley electoral con las instrucciones del gobierno y con la necesidad de traer á toda costa los diputados designados de real órden; los títulos de la Constitucion que tratan de la reunion de las Córtes y de la aprobacion de los presupuestos, fueron reemplazados con los decretos de clausura á los tres dias de abierto el parlamento y antes de que revisara los crecientes gastos del Tesoro: la libertad individual fué puesta á merced del simple agente de policía y el sistema representativo desapareció rápidamente para abrir el paso á una série de vergonzosas dictaduras. ¿Quereis buscar las doctrinas prácticas del partido moderado? pues recorred ese período afrentoso desde 1845 á 1854. ¿Quereis saber las doctrinas y el sistema de gobierno que pondrá en planta cuantas veces vuelva á apoderarse del mando? escritas las teneis con sangre y lodo en ese infausto período. Su porvenir está escrito en su pasado. El partido moderado no puede ser mas que lo que ha sido: su ruina estaria en gobernar de otro modo. La dictadura es su fórmula suprema y su único medio de existencia: la circulacion del Tesoro la única sangre de sus venas.

Si esa comision política se propusiera gobernar constitucionalmente; si ejecutara su ley electoral con rectitud y dignidad; si dejara funcionar á las oposiciones en el parlamento, su vida no pasaria de la primera legislatura; sus diputados formarian una minoria insignificante y sus hombres serian espulsados del poder en medio de las carcajadas de todo el mundo.

Hé ahí por qué el partido moderado aunque estuviese compuesto de hombres constitucionales sencillos y amantes de una prudente libertad, se veria obligado á destruir el sistema representativo, á ejecutar el mal contra su propia conciencia, contra sus propios instintos, porque por la ley fatal de su existencia no puede vivir mas que contrariando todas las buenas inclinaciones, posponiendo todos los principios á todos los empleos.»

A fin de que vean nuestros lectores que los estudios y los hechos economizan tomando por fin en España la importancia que merecen, copiamos el siguiente artículo del *Criterio*:

«Son las revoluciones la mas poderosa rémora á todo fomento social y á toda mejora económica. Las cotizaciones oficiales de la Bolsa reflejan á veces este fenómeno, pero en la contratacion de los efectos públicos influyen causas estrañas que inducen á error: registrad los estados de las cajas de ahorros, de las sociedades de seguros y de crédito, y podreis sin conocer la historia de un pais señalar la época de sus catástrofes atendiendo á las perturbaciones de las séries de números análogos y homogéneos.

Por esto los hombres de negocios, los industriales que comprenden sus verdaderos intereses desean la paz á todo trance, el órden, la seguridad en las personas y las cosas, bases primordiales de todo gobierno que merezca el nombre de tal

Y asi como los establecimientos creados para fomentar y aprovechar los ahorros de todas las clases de la sociedad, son el mejor barómetro del estado político de las naciones, á la vez, reflejamente las revoluciones sirven para demostrar el grado de firmeza y de confianza que inspiran estos establecimientos, ya tengan caracter administrativo, como en Francia, ya privado á semejanza de Inglaterra, ya participen de ambos como en España.

Estas grandes crísis políticas son, lo mismo que las económicas, la piedra de toque para evalorar la inteligencia y el crédito de sus fundadores y gerentes; á la manera que en las tempestades se acreditan los constructores, los capitanes y los pilotos.

Nos sugiere estas reflexiones el *Boletin Administrativo* de la TUTELAR, del 2 de setiembre, compañía general española de seguros mútuos sobre la vida. Las suscriciones de este último trimestre han seguido el órden siguiente:

1,130	suscriciones en	mayo	
	por Rs.	. . .	9.035,259
760	id.	en junio.	7.640,050
544	id.	en julio.	4.709,165
2,434	suscriciones.	. . Rs.	21.404,465

Aunque esta sociedad se estiende por toda Europa y tiene grandes ramificaciones en el continente de América y en Cuba y Puerto-Rico, sin embargo, junio y julio indican sobradamente la revolucion que ha ensangrentado las calles de Madrid y Barcelona y que ha tenido en alarma los ánimos por todo el ámbito de la Península: la diferencia de cuatro millones tres cientos cuarenta y seis mil noventa y cinco rs. en el ingreso de los capitales destinados al ahorro en los meses de mayo y junio son pruebas fehacientes que ya veremos despues confirmadas tambien por los estados de la Caja de ahorros.

Cuando truena el cañon, cuando no se ve claro en el porvenir, cuando la revolucion social amenazaba y en son de guerra ocupaban las calles de la capital ó dominaban en las provincias los partidarios de la barcarrota y de los asignados, ¿cómo habia de seguir el curso de su prosperidad siempre creciente *La Tutelar*?

Y sin embargo, estas mismas cifras, estas 544 suscriciones, estos 4.709,165 rs. ingresados en el mes de julio, son la mejor demostracion del gran crédito, de la perfecta organizacion de esta utilísima sociedad, porque revelan, que ni aun en medio de estas grandes tempestades sufre quebranto.

Comparemos en efecto el total importe del trimestre, y veremos como sigue el término medio de veinte millones que fijamos en uno de los artículos que á este fenómeno económico y social consagramos. Razon tiene, por tanto, el director general al estampar en el *Boletin* las siguientes frases que prueban una franqueza honrada que rara vez se encuentra entre los gerentes de estas sociedades:

«Continúa el incremento de suscriciones á *La Tutelar*, llevando siempre ventaja el trimestre, cuya reseña nos toca hacer á su anterior. Ahora, lo mismo que en revistas anteriores, dirémos que nos parece ya colmada la medida de lo racionalmente posible en punto á suscriciones, porque por muy alto que esté el crédito de *La Tutelar*, y por grande que sea la confianza que esta compañía inspire al público, hay límites en todas las cosas humanas, de los cuales no es dable pasar. *La Tutelar*, con todo de ser de reciente creacion, y á pesar de estar basada sobre el crédito de una nacion, que algunos mal avenidos con las cosas públicas se empeñan en suponer agonizante, ha llegado á lo que ninguna compañía de su clase en el mundo, es decir, á reunir en menos de cinco años mas de doscientos millones de rs. de capital, fijando sus operaciones corrientes en el fabuloso tipo de veinte millones por trimestre.»

Pero nosotros creemos que en este punto hay alguna equivocacion; *La Tutelar* crecerá aun mucho mas, por que no tiene rivales poderosos en las demas naciones de continente. Los agiotistas franceses con su charlatanismo han desacreditado en Europa los buenos y los malos establecimientos *tontiniers* que existian y existen en el vecino imperio. En Inglaterra apenas se conocen sociedades como *La Tutelar*, lanzándose los mas á la especulacion contraria de los seguros sobre la vida ó de las pensiones, y sabido es que estas especulaciones están espuestas á agios inmorales y á quiebras terribles.

En Alemania hay mas establecimientos de este género; pero Alemania es la China de Europa, y pocos quieren allí colocar sus capitales; por consiguiente *La Tutelar* tiene cada dia por estas circunstancias que prosperar con mas creces. Sus ventajas son tales, tan segura la ganancia, tan imposible el fraude, ni el alzamiento, que en Europa su crédito será inmenso dentro de breves años, como ya lo es en España, en Portugal y en América.

Y no deja de ser curiosa tambien la cuestion que se propone en el último *Boletin administrativo* y que plantea de este modo el director.

«La influencia que esta masa de dinero, que *precisamente* ha de invertirse en títulos de la deuda del Estado, ejercerá mas ó menos tarde en el curso de los mismos títulos, y por consiguiente en el crédito nacional, es muy fácil de preveer, pero muy difícil de calcular. La verdad es, que estos doscientos millones de reales efectivos, y los que diariamente van entrando en nuestra benéfica asociacion, tienen que distraer del juego bursátil cantidades inmensas de papel, las cuales han de distribuirse tambien *precisamente* entre millares de suscritores, que desde el momento de ser poseedores y dueños de títulos de la deuda del Estado, tendrán un interés directo en la conservacion del órden público, condicion primera de fuerza y de poder de las naciones.

¿Ha pensado alguna vez el gobierno de Es-

paña en la cooperacion eficaz que *La Tutelar* en este sentido de órden le está presentando todos los dias? ¿Ha reflexionado acerca de las consecuencias eminentemente morales de las suscriciones en *La Tutelar*, fundadas como están en la capitalizacion del ahorro, base segura de la fortuna y del bienestar particular y general? Figúrasenos que no. Lo mismo nuestros gobernantes, como los que en el estadio de la prensa se ocupan de cosas públicas, dedican sus tareas á debatir cuestiones áridas de principios y de política. Muy raros son los que desde tan elevada esfera descienden á estudiar negocios prácticos como el de *La Tutelar*, por mas que en ello esté interesada la suerte de multitud de personas y de familias, que alguna consideracion debieran merecer á la prensa, si ha de ser esta, como se dice, representante de los intereses públicos.»

No merecemos nosotros la reconvencion de nuestro colega trimestral, puesto que nos consagramos con especial cuidado á estas cuestiones: para satisfacerle completamente diremos, que es nuestro intento publicar una série de artículos sobre el capital y el ahorro, en que examinaremos fundamentalmente todas las cuestiones propuestas, pues hacerlo ahora por incidente seria peor aun que guardar silencio.

Hoy, que las fortunas improvisadas en la contratacion de valores han creado un vicio horrible en Paris y en Lóndres; hoy, que los estadistas y los filósofos se ocupan en buscar remedio á este cáncer social, las cuestiones planteadas por el director de *La Tutelar* tienen mayor importancia, puesto que pueden ofrecer un remedio parcial esta amortizacion periódica, á lo menos en los paises que no tengan gran número de títulos de su Deuda en circulacion.

Lo cierto es, que establecido un sistema menos ocasionado á trastornos que el anterior, *La Tutelar*, segun nuestra opinion, contraria en esta parte á la de su celoso director, seguirá creciendo en suscriciones, lo cual probará que no solo comprenden sus intereses las clases acomodadas de España, sino que son mas numerosas y tienen mas sentido moral de lo que vulgarmente se cree en el estranjero y aun entre nosotros.»

Copiamos del *Diario de Barcelona* el siguiente parte telegráfico:

Madrid, mártes, 16 de setiembre.

La *Gaceta* de hoy publica la Constitucion de 1845 y el acta adicional.

La calificacion sobre los delitos de imprenta corresponde à los Jurados.

Queda prohibido al gobierno el estrañar ó deportar á españoles fuera del reino.

Se procederá á la creacion de Senadores cuyo máximun será de 140 que solo el rey nombrará luego de abierta la legislatura.

La ley electoral determinará la contribucion que deberàn pagar ó la renta de que deberán disfrutar los electores y los diputados y el mínimun los empleados reelegidos.

La legislatura durará 4 meses.

Cuando estén divirgentes el Senado y el Congreso sobre los presupuestos del Estado regirán los anteriores.

Deberá pedirse autorizacion al Congreso para sentenciar à los diputados.

El rey necesitará autorizacion de las Cámaras para conceder indultos ó amnistias generales, para enagenar el patrimonio de la Corona y para casarse.

Habrá un consejo de Estado.

La ley sobre régimen de tribunales determinarà las facultades del rey para promover en la Magistratura.

El rey nombrará á los alcaldes de los pueblos de 40,000 almas para arriba.

El gobierno presentará al público cada mes de julio las listas electorales para diputados à córtes en que se manifiesten las calidades de los electores, à fin de que estas sean ecsaminadas debidamente.

Ocho dias despues de la apertura de las córtes el gobierno presentará las cuentas de los presupuestos.

Madrid, miércoles 17 de setiembre.

Ayer se quemó la diligencia de Sevilla en el ferro-carril cerca de Villasequilla, muriendo varios viajeros.

París, miércoles, 17 de julio.

El general Serrano ha presentado á SS. MM. II. en Biarritz á la diputacion vasca. El emperador ha contestado manifestando su reconomiento à la reina por haber permitido que se le presentase la didutacion. Ha dado las gracias à la misma diputacion por las simpatías que ha demostrado Vizcaya para con el príncipe imperial y la emperatriz, demostraciones que estrechan mas y mas los lazos de entre ambos paises.

CORREO NACIONAL.

MADRID 15 DE SETIEMBRE.

La *Gaceta* de ayer domingo, dia en que, segun nuestra costumbre no escribimos, contiene un solo real decreto nombrando Capitan general de Andalucia al teniente general don Antonio Urbistondo marqués de la Solana.—La de hoy publica uno concediendo merced de título de Castilla con la denominacion de marqués de Sta. Isabel á D. Jaime Gibert y Absis, tesorero de la Real casa y patrimonio;—otro concediendo la jubilacion que ha solicitado, don Miguel Antonio Ochoteco, magistrado de la audiencia de Madrid;—otro promoviendo à la plaza de magistrado de la audiencia de Madrid à D. Mariano Garcia Cambreros, fiscal de la de Barcelona;—otro trasladando á instancia propia á D. Laureano Arrieta, presidente de sala de la audiencia de Albacete à igual plaza en la de Valencia;—otro promoviendo á D. Joaquin Mir, magistrado de la audiencia de Valencia à la plaza de presidente de sala vacante en el mismo tribunal;—otro promoviendo à D. Antonio María Banena y Mendieta magistrado de la audiencia de Zaragoza á la plaza de presidente de sala vacante en la de Albacete;—otro nombrando a D. Baltasar Alvarez Reyero, magistrado de la audiencia de la Coruña por fallecimiento de D. Francisco Monteverde y Bethencour;—otro declarando cesantes como dijo hace dias la *Correspondencia* que iba á suceder, á D. Ignacio Vieites Tapia, presidente de sala;—D. Antonio Ramon Folguera, D. Mariano Garrido, D. Rafael Gay Fernandez y D. Pedro Breton y Ariza, magistrados de la audiencia de Oviedo;—otros nombrando para reemplazar á estos á D. Francisco de Paula Gonzales Olmedo, cesante de la audiencia de Cáceres, á D. Vicente Ferrer y Minguet, cesante de Albacete; á D. Enrique Garcia trasladado de Canarias y á D. Nicolás Casanova trasladado de Albacete;—otro nombrando magistrado de la audiencia de Albacete á D. Calisto Quevedo, antiguo abogado y fiscal de rentas cesante;—y otro nombrando oficial primero de la subsecretaria de ministerio de Hacienda á D. Victoriano Fernandez Lazcoiti, visitador de fábricas de tabacos y salinas.

—En Barbastro han tenido una reunion varias personas influyentes del pais, á fin de concertar los medios de abrir un camino carretero, entre las màrgenes del Bero y la villa de Lapuebla de Castro.

—Parece que van á salir en breve de Barcelona, sino han salido ya, algunos empleados de hacienda pública à reconocer los viñedos de varias jurisdicciones, cuyos ayuntamientos han promovido espediente de indemnizacion por razon de los daños que el *oidium tukeri* está causando.

—Anoche ha habido reunion en la quinta que la señora condesa de Montijo tiene en Carabanchel, á media légua de Madrid. Han asistido á ella, como siempre, un número considerable de hombres notables y políticos.

—La situacion del Tesoro, por mas que se ponga en duda por algunos periódicos, es desahogadísima en la actualidad. El gobierno, contando con los 60 millones de reales que el banco guarda à su disposicion, puede disponer próximamente *en la actualidad* de unos 7 millones de duros que servirán, si llega el caso, para cubrir el déficit que dejen en la recaudacion las aduanas y la *derrama*. Si, desde luego, como ha pedido *La España*, no se aplican á la estincion de la deuda flotante los 61 millones que parecen afectados á su pago para que dicha deuda no pase de la suma de 140, que le señala la ley, es por que dicha deuda no puede irse satisfaciendo sino à su vencimiento y a voluntad del tenedor, y cuando este no consiente en tomar el corto interés que hoy abona el Tesoro. Es decir, que los 61 millones citados están á disposicion de los tenedores de la flotante. Asi es que en pocos meses ha disminuido esta deuda en próximo 140 millones. Y si el señor Cantero sigue haciendo hoy negociaciones que en un estremo pueden hacer rebozar la deuda flotante del límite señalado por la ley, es para cubrir en su dia, si llegase á ser necesario, el déficit que se anuncia en algunas rentas; precaucion que no se condenará al saber que hoy obtiene el gobierno dinero del banco al 5 1|2 por 100, interés fabuloso y desconocido, y sin esta prevision acaso tendría que sufrir mas adelante la ley de los que ajustarán sus exigencias á los apuros del gobierno.

—La autoridad militar de Ronda instruye sumaria á un hombre llamado José Chinchaso que presentándose en la mañana del 5 en la puerta de un estanco, se empeñò en quemar el escudo de armas que habia sobre la misma. Como la estanquera se opusiese manifestando que el escudo estaba puesto por la autoridad, aquel hombre prorumpió en espresiones insultantes contra el gobierno, con el objeto sin duda de escitar los ànimos y provocar una asonada.

—La guardia civil del puerto de Cañete la Real en la provincia de Màlaga, acaba de prestar un importantísimo servicio capturando al vecino de aquella villa Domingo Camarena conocido por Rata, en quien recaian sospechas de ser el principal autor de los cautivos que se llevaron de las inmediaciones de dicha poblacion la noche del 20 de julio, à quienes sacaron 47,000 rs. por su rescate.

—Algunos ayuntamientos han solicitado la autorizacion para invertir el 80 por 100 de los bienes de propios en la compra de trigo para suministrar pan à las clases menesterosas. Con este motivo se ha mandado de real órden que las municipalidades que tengan tal proyecto enlablen la gestion de la entrega del producto de sus bienes por los tramites designados en el artículo 19 de la ley de 1.° de mayo del año próximo pasado.

—Se ha mandado de real órden que por los alcaldes, comisarios y demàs empleados à quienes corresponda se obligue à proveerse de las licencias de uso de armas, de caza de pesca, las que deben tener los dueños de establecimientos públicos y otros, puesto que la retribucion que por ellas se exije es uno de los ingresos destinados à cubrir las atenciones públicas y que las espresadas, licencias tienen otros objetos que estàn relacionados con el òrden público.

—Como no podia menos de suceder, la real órden aclaratoria de la ley de milicias provinciales ha sido acogida en todas partes con júbilo. Comprendidos en la ley todos los mozos de 22 á 25 años, cualquiera que fuese su estado, y casados ó viudos con hijos, se habia introducido en las familias la alarma que siempre producen las medidas que vienen á sorprender la seguridad del que cree haber cumplido lo dispuesto en las leyes.

—La sociedad de Crédito establecida en Barcelona con el título de la *Union comercial*, lo primero que ha hecho al instalarse ha sido poner à disposicion del señor gobernador de la provincia quince mil reales destinados á objetos de beneficencia. Al imitar aquella sociedad el noble ejemplo que dió la *Catalana general de crédito* al instalarse, se ha hecho acreedora á los mas honrosos elogios.

—Los confiteros de Sevilla se han asociado con escritura para vender los dulces á seis reales en vez de cinco, como hasta aquí han venido vendiéndose, é imponiéndose recíprocamente la multa de veinte duros por la primera infraccion y cuarenta por la segunda; pero esta asociacion va á ser inútil, porque se halla próximo á abrirse un nuevo establecimiento, donde aquel artículo se venderá á los precios anteriores ó á otros mas bajos.

—El señor Castro, alcalde 1.° de Cádiz, y nombrado gobernador civil de Huelva, ha tomado ya posesion de este último destino.

—En la provincia de Santander se va á proceder á la construccion de casillas para el resguardo.

—Se va á proceder á la construccion y entrega de seis mil mantas de lana para el servicio del ejército, de las cuales habian de entregarse 1,040 en Sevilla, 4,060 en Valencia y 900 en Badajoz. La subasta se verificará el 16 de octubre próximo.

—La compañía que ha de funcionar en el teatro del Príncipe de esta córte, está ya casi formada. En ella figuran la señorita Bardalla y la señora Rodriguez y los señores Osorio (D. M.) Pizarroso, Baldun y aun se espera que tambien el señor Calvo. Probablemente empezarán sus trabajos con el drama del señor Diaz titulado *Los Hugonotes*.

—El cólera no quiere abandonar la provincia de Huelva: ahora se halla en Trigueros, pueblo distante tres leguas de la capital, pero con poca intensidad.

—Han salido de París para Bayona los comisionados vizcainos que fueron elegidos en las juntas de Güernica para ofrecer al príncipe imperial francés el título de «vizcaino originario.» El *Irurac-bat* dice que los emperadores se hallan dispuestos á acoger con agradecimiento esta muestra de deferencia que han merecido á Vizcaya.

—En Zaragoza se ha llevado á cabo la declaracion de soldados para las milicias provinciales con toda tranquilidad y observándose en este acto menos gente que de costumbre.

—S. M. la reina, en cuyo conocimiento puso el ayuntamiento de Tarragona la próxima traslacion de los restos de don Jaime, el conquistador, al monumento que se le ha levantado en aquella catedral, ha elegido, para que represente su real persona en dicha ceremonia, al Sr. conde de la Puebla del Maestre, Grande de España de primera clase y embajador que ha sido, quien sale mañana para Tarragona á cumplir la voluntad de S. M., y dispuesto á desempeñar esta comision á sus espensas y de un modo digno de la augusta persona á quien va á representar.

—La cosecha de vinos en Valencia promete ser grande, pues el *oidium* ha respetado la mayor parte de su territorio.

—Por el ministerio de Estado se acaba de espedir una Real órden declarando que los nombramientos de agregado supernumerario expedidos hasta la fecha, cuyos individuos no se hayan presentado en los puntos á que se les destinó para ejercer su cargo, quedarán desde luego sin efectó; que los agregados de la referida clase que se hallen disfrutando de licencia ilimitada, quedan excluidos de su escalafon de antigüedad y perderán su categoría si en el término proporcionado á la residencia actual de cada uno, contando desde la fecha, no se presentan á recibir órdenes en el ministerio de Estado; que los individuos de la mencionada clase que se hallen fuera de sus destinos con licencia temporal, quedarán excluidos del escalafon de antigüedad, si no se presentan donde les corresponda al cumplir el plazo, y perderán su categoría si no lo verifican durante el mes siguiente á su término; y que los nombramientos de agregado diplomático supernumerario no podrán expedirse sin indicar el puesto á donde se destinen, segun las disposiciones vigentes con cuya cláusula deberán conformarse los interesados, asi como tambien aceptarán las traslaciones sucesivas que en su clase se dictasen.

—S. M. ha concedido el *Regium Exequatur* á D. Jaime Miró y Granada, nombrado Cónsul del Uruguay en Palma de Mallorca. Asimismo ha autorizado á D. Juan Parkinson para servir los Viceconsulados de Inglaterra y de Suecia y Noruega en Santa Cruz de Tenerife; á D. José Ferrer y Vidal, el de esta última nacion en Villanueva y Geltrú; á D. Federico Eder, el de Dinamarca en Sevilla, y á don Juan Barceló Romaguera, el de Francia en Felanitx.

—Segun despacho telegráfico recibido ayer en Madrid y publicado en la *Gaceta* de hoy, el baron de Brunon, ministro de Rusia en París acababa de dirigir una nota al embajador de S. M. en aquella corte, manifestando que el emperador Alejandro ha resuelto enviar á Madrid en mision estraordinaria al general conde de Benkendoff, para anunciar à la Reina su advenimiento al Trono. En la misma pedia que se hiciera saber esta determinacion á S. M. como primer paso en el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre las dos Cortes. S. M. la Reina ha acogido con viva satisfaccion esta manifestacion de S. M. Imperial, que abre tan dignamente el camino de una reconciliacion que ya no puede encontrar ningun obstáculo.

—La recaudacion por derecho de timbre de periódicos en el mes de julio último ascendió en provincias á 23.137 rs. 30 céntimos cuya cantidad unida á la de 68.998 4 que se recaudó en Madrid forma la de 92.135-70. Las provincias en que mayor suma se recaudó fueron la de Barcelona (5.319) y la de Cádiz (1.378).

—Anteayer se decia en tono de misterio que S. M. la Reina habia mostrado deseos de que se modificára la ley de desamortizacion; anoche ya se suponia que el General O'Donnell se habia comprometido á suspender la venta y esta tarde se hace circular que la desamortizacion ha desaparecido ya en virtud de una resolucion del Consejo de ministros que presidió el viernes S. M. Ignoramos lo que en dicho consejo habló esta Señora con sus Ministros responsables; pero podemos asegurar del modo mas absoluto que la ley de desamortizacion no ha desaparecido *todavía*, que nada se ha resuelto aun sobre ella, que ni siquiera ha sido aun objeto de discusion en el Consejo y que no será dificil que este asunto como todos los pendientes tenga una solucion satisfactoria que respetando los intereses creados y conservando lo que la política y el interés de la Hacienda española manda conservar, demostrará que el gobierno es reparador en todo, lo mismo en las cuestiones eclesiásticas que en las políticas.

—Esta tarde ha puesto S. M. su firma en el decreto que restablece la Constitucion de 1845, y la acompaña con una acta adicional que responde al grito de la opinion en 1854. Esta acta que consta de 16 artículos resuelven la cuestion electoral fijando que las elecciones se harán por provincias, la obligacion de presentar los presupuestos en los primeros dias de parlamento; la fijacion de cuatro meses como el menor espacio que puedan estar reunidas las Córtes y la declaracion de que es necesario el acuerdo del Parlamento y de la Corona para el casamiento del Rey y de sus herederos.

—Hoy se han hecho correr de nuevo rumores de crisis ministerial no estraños en los momentos en que se resuelven cuestiones tan importantes, pero completamente inexactos y destituidos por ahora de todo fundamento.

—Algunos periódicos piden que el gobierno dé una amnistía política: el gobierno no ha olvidado este asunto: no podemos decir hoy mas.

—La bolsa de Madrid de hoy ha continuado en baja. El consolidado se publicó á 41-60 y á última hora quedaba ofrecido á este precio y hallaba dinero á 41 55. La diferida abrió en Bolsa á 26 y poco antes de cerrarse solo hallaba dinero á 25,95; pero una hora despues de cerrada se repuso un poco y quedó buscada á 26 1|2. Las acciones de carreras de agosto han estado buscadas á 83-25. En los demas valores no ha habido alteracion.

—En la Bolsa de Paris quedaron anteayer, 13, el 4 1|2 francés á 92-5 y el 3 à 70-75. De nuestros fondos solo se cotizó el interior á 40 3|8.

En Lóndres quedaron el 13, los consolidados ingleses á 93 3|4 á 93 7|8. El 9 el est. esp. 40 1|2 y la diferida 24 7|8.

En Bruselas el 10, nuestra diferida hallaba dinero á 24: Las acciones de Prost á 515 1|2 d.

En Amberes el 10 nuestra diferida quedó á 21 13|16 y la interior 40 1|2 d. Las acciones de Prost á 115 1|2

En Amsterdam el 9 la diferida esp. á 25, y la est. à 45, y la interior á 40 1|16

—En el Escorial no se presentan casos de colera hace tres ó cuatro dias. El mal no ha sido tan grave como lo habia hecho aparecer el terror que se apoderó de las personas residentes en aquel real sitio puesto que las defunciones causadas por la epidemia, segun se nos asegura no han pasado de once.

—En el mercado de Madrid entraron anteayer 2,536 fanegas de trigo y se vendieron 1471, desde 66 á 78 rs. En el de ayer la entrada fué de 2.680 fanegas y la venta de 875, variando su precio de 66 à 78. La cebada se vendió de 39 41 1|2 y el aceite de 54 á 56.

—Ha sido aprobada la propuesta de gracias formada á consecuencia de los sucesos que tuvieron lugar en la Coruña.

—Las últimas noticias de Méjico dicen que el señor Alvarez habia dado un convite á varias personas notables de aquella ciudad. El mismo representante español habia puesto en conocimiento del gobierno de la república, que mientras se presentaba el cónsul general de España, desempeñaria el consulado el secretario de la legacion Sr. Sarela.

—Otro acto de reparacion hácia la Iglesia y sus prelados acaba de verificar el gobierno de S. M. Sin volver la vista atrás y movido, segun ha dicho únicamente, por el deseo de que cada cual en su puesto aconseje á los hombres de todos los partidos, la sumision á las leyes, el respeto á la autoridad, el amor al trabajo y el olvido de pasadas disensiones, el Sr. ministro de Gracia y Justicia ha dirigido una comunicacion al Sr. obispo de Barcelona en la que partiendo de cuanto puede este prelado coadyuvar por su posicion, su saber y sus virtudes al propósito del gobierno, muestra sentimiento porque se halle fuera de su silla y le invita á que desde luego se traslade á su diócesis y se encargue personalmente del gobierno y régimen de su iglesia. Al mismo tiempo que se ha dirigido esta comunicacion al obispo, se han comunicado las órdenes á los ministerios de la gobernacion, guerra y marina, para que por todos ellos: segun sea necesario se proporcionen al prelado los medios de trasladarse á su diócesis con la seguridad y el decoro que corresponde á su alta dignidad y al respeto que merece su carácter.

—El *Almanaque imperial* ó como decimos en España la *Guia de forasteros*, acaba de publicarse en Paris y se nota en él una innovacion notable para nosotros los españoles: el ducado de Parma que aparecia siempre representado por un diplomático italiano, aparece este año representado por la legacion española.

—En el sorteo de la lotería primitiva celebrado hoy han salido premiados: 82—12—65—38—11.

—El gobernador civil de la Coruña, en vista de las razones espuestas por los diocesanos de Santiago y Mondoñedo, ha consultado al al gobierno sobre si las oblatas deben ser ó no consideradas como derechos de pie de altar.

—En el corto período de seis horas descendió ayer el termómetro en Madrid desde 25 hasta diez grados, lo que naturalmente influye fuertemente en la salud pública.

—El príncipe Luciano Bonaparte sigue sus escursiones por las provincias Vascongadas consagrado á oir y examinar por sí mismo la pronunciacion y terminacion que usan sus habitantes. Ultimamente ha estado en Vitoria, en los pueblos de Ligoitia uno de los valles en que se habla la lengua Euskara y en Marquina. Tambien se propone recorrer la Vizcaya y á la fecha de las últimas noticias habia llegado à Bayona.

—En breve correrà entre Bilbao y Santander un hermoso vapor de hierro, de màquina de hélice de un nuevo sistema y fuerza de 50 caballos. De esta manera, Bilbao podrá tener una comunicacion directa con Lóndres.

—En Santander, el 12 de setiembre, el mercado de harinas ha esperimentado una pequeña alza. Las ventas hechas, aunque en corta escala, las presentan vendidas al contado á 24 1|2 rs. ar.; para mediados de octubre á 24, y para fin de mes de clase superior á 24 1|2.

—La cuestion de subsistencias se vencerá indudablemente en Vizcaya. Cuatro individuos solos han adelantado 10 mil duros para la compra de granos. Otros sugetos han ofrecido cantidades mas considerables. Ya ha arribado á Bilbao bastante maiz estranjero que se espende con rebaja de los precios conocidos. Se esperan nuevos cargamentos y las autoridades forales se ocuparán en distribuir muy pronto granos á los depósitos que han de establecerse en varios distritos del pais.

—Han sido presos y conducidos á Vigo, el juez y el 2.° alcalde del pueblo de Estrada, en la provincia de Pontevedra, á consecuencia de los procedimientos en que entiende la comision militar de Vigo.

—El capitan general de Galicia ha suspendido de sus destinos al juez de primera instancia y al promotor fiscal de Redondela: el primero habia asistido al convite que se dió al marqués de Albaida, á su paso para aquel pueblo.

—El trigo ha bajado algo en algunos distritos de Galicia: en Santiago está hoy á 16 y 17 reales el ferrado; el centeno de 10 á 11 1|2 y el maiz de 12 á 13 1|2.

—En todas partes, y con gran utilidad del comercio empiezan à declararse libres de arbitrios municipales las sustancias alimenticias cumpliendo así las noticias del gobierno.

—Próximamente, podemos asegurarlo, se enviará á nuestro representante en Paris la órden para que pueda proporcionar pasaportes para España al capitan general duque de Valencia. Esto es lo cierto y no que se hayan enviado ya dichas órdenes como anoche se decia en todos los círculos políticos de Madrid.

—Es positivo que se ha concedido permiso para que vuelva á Madrid, el señor Balcanes patriarca de las Indias; pero adviértase que este permiso hace dias que estaba concedido, y por lo tanto no fué acuerdo, como se dice, del consejo de ministros en la noche del viernes.

—Nada hay de lo que con referencia á una carta inserta en la *Palma* de Cádiz se dice respecto al envio á Africa de una espedicion de 20,000 hombres. Debe esperarse y así lo tenemos anunciado, que el gobierno español mire como cuestion política y de honra nacional el concluir con la piratería de los rifeños; pero de esto que se hará en su *tiempo y razon* nada hay resuelto todavía.

—El gobierno, segun nuestras noticias, desea fijar la suerte de la imprenta, pero todavía, y esto se comprende fácilmente, no ha podido prestar á este asunto la atencion reclamada por otros mas graves negocios. Se hará, pero no tan pronto como se dice.

—Aun no está fijado el dia en que tendrán lugar las maniobras militares que han de ejecutarse en los alrededores de Madrid.

—Apesar de lo que por diversos conductos y en cartas mismas de Paris, se ha dicho sobre haberse levantado el secuestro de los bienes de la reina madre, insistimos en que nada hay resuelto todavía y en que todo lo que se dice sobre el particular es prematuro.

NOTICIAS DEL PRINCIPADO.

Tarragona, 17 setiembre.

La via férrea de esta ciudad á Reus queda entregada á la esplotacion desde hoy. El acto solemne de su inauguracion tuvo lugar ayer, y á él habian sido invitadas por el señor Director Gerente don Gabriel Ragel las Autoridades civiles, militares y eclesiáticas, y todas las Corporaciones, de las cuales se presentaron á dicha inauguracion comisiones nombradas del seno de las mismas, entre las que vimos las correspondientes á las Municipalidades, de esta capital, de Reus, de Villaseca y de la Canonja, y de los cuerpos que guarnecen esta capital y la ciudad de Reus.

Reunidas todas en la estacion provisional, con las demás personas invitadas, entre las que se hallaba el ingeniero don Angel Camon, el M. I. señor Gobernador civil don José Mateo de Urrutia leyó el siguiente discurso.

«Señores:

En la vida de los pueblos hay acontecimientos que forman época: se suceden hechos que abren una brillante página en su historia.

La inauguracion del camino de hierro que hoy se entrega al uso público es, señores, un suceso de imperecedero recuerdo y verdadero júbilo.

Vivimos en un siglo en que todo es maravilloso y grande. La inteligencia del hombre ha adquirido un admirable desarrollo, elevándose à una altura digna de la mano Omnipotente de su Criador.

El ingenio humano ha asombrado al mundo descubriendo el prodigioso medio de abreviar rápidamente las distancias por la aplicacion del vapor y del hilo eléctrico. Con el primero hánse unido los dos hemisferios, y los paises mas remotos y opuestos en sus hábitos y climas han llegado á conocerse y tratarse como hermanos: y lo que es todavia mas, por medio de un alambre se hablan y comunican entre sí los habitantes de las regiones mas estremas.

Hubo un tiempo en que los caminos de hierro nos eran totalmente desconocidos, y no hace todavia mucho que solo por viajeros y la prensa sabíamos de su existencia en las naciones mas cultas y dichosas.

Su introduccion en España, bien sabeis, señores, que data de muy pocos años. El ferro-carril de Mataró fué el primero que tuvimos la gloria de ver planteado en el reino, y como no podia dejar de suceder, apenas terminada aquella via empezaron otras, siendo desde entonces simultáneo y sorprendente el impulso dado á este nuevo género de empresas. Ved ya como parten de la capital del principado cuatro brazos de hierro en dis-

tintas y opuestas direcciones, y como su progresiva prolongacion nos abre campo á la esperanza de que dentro de poco de aquellas líneas llegarán al vecino imperio y á los antiguos reinos de Aragon y de Valencia.

Ved el regocijo y la espansion pintados en todos los semblantes: reparad la animacion, el movimiento, la alegria que rebosa en la multitud que espontáneamente acude á presenciar el magnífico espectáculo de la marcha de los trenes, y observareis que estos vehículos modernos llevan por do quiera la vida, la prosperidad y la ventura.

No es solo el prodigioso desarrollo de los intereses materiales lo que impulsa las vias férreas por medio de la economía del tiempo y de los gastos de produccion que reducen admirablemente, sino que acercando á los hombres de diversos paises y promoviendo el comercio intimo y contínuo de las ideas, desarraigan las funestas preocupaciones y rivalidades que antes dividieran á los pueblos y son el mas poderoso instrumento de su civilizacion y de los adelantos de la inteligencia humana. Este portentoso invento ha destruido las formidables barreras que separaban á las nacio-, nes, vinculando en ellas, con el aislamiento los odios, los feroces instintos de venganza y la grosera ignorancia que no puede subsistir un momento en contacto con el saber y bajo el influjo del pacífico debate de las ciencias.

¡Os felicito, señores, de todo corazon por el dichoso porvenir que esta via ofrece á los pueblos de esta hermosísima comarca! ¡Qué este camino sea el signo, el preliminar para acometer con ardoroso afan otras empresas con mayor escala! ¡Qué tengamos pronto la dicha de ver prolongado el ferro-carril hasta el confin de la provincia!

Ved los gérmenes de riqueza, de prosperidad y de risueño porvenir que aguardan á vuestros hijos, si con el espíritu emprendedor que tanto os distingue, no cejais en la noble empresa que habeis acometido. Ved los frutos que produce el fecundo beneficio de la paz y del órden público, y no olvideis que cuando faltan estos elementos de vida en la sociedad, se hacen imposibles todas las grandes empresas, porque donde no hay seguridad, no existe la confianza, y cuando esta desaparece se esconden instintivamente los capitales destinados á la produccion de la riqueza.

El camino de hierro de Tarragona á Reus, queda felizmente inaugurado bajo el feliz reinado de nuestra amada Reina Doña Isabel II de Borbon.

Al declararlo asi en nombre del gobierno de S. M. me congratulo con vosotros poseido de una emocion inesplicable; y hago votos al Cielo por la prosperidad y ventura de la hermosa y rica provincia de Tarragona.

Aceptad, señores, mis plácemes y sinceros parabienes por el feliz acontecimiento que en este dia celebramos, y que es uno de los mas sólidos cimientos del verdadero progreso moral y material de los pueblos.

¡Viva la Reina!!! »

Concluido el discurso salió un tren que condujo á Reus á todas las personas que estaban presentes, dando la vuelta luego á esta ciudad.

Algunos de los convidados se quedaron en la vecina ciudad, y por la tarde salió otro tren á buscarlos.

Queda abierta desde hoy la via para el público. » (*D. M. de T.*)

FERRO CARRIL DE TARRAGONA A REUS.

Por Cabeza y Kilómetro.

De Tarragona à Reus y vice-versa. — Viajeros. — 1.ª clase, 6 rs. — 2.ª clase 31 cuartos. — 3.ª clase, 22 id.

De Tarragona á Villaseca y vice-versa.—1.ª clase, 32 cuartos. — 2.ª clase, 17 id. —3.ª clase, 14 id.

De Villaseca á Reus y vice-versa.—1.ª clase, 26 cuartos. — 2.ª clase, 16 id. — 3.ª clase, 11 id.

Nota. Se concede á cada viajero un trasporte de 20 kilógramos de equipaje, pagando ocho maravedises por peso y factura; el esceso se pagará á razon de un maravedis por diez kilogramos y kilómetro.

ENCARGOS ENVIADOS Á DOMICILIO.

De Tarragona á Reus y vice-versa.

Por cada paquete de menos una libra, 4 cuartos.

Desde una libra á un arroba 2 reales.

De Tarragona á Villaseca y de Villaseca á Reus y vice-versa.

Por cada paquete de menos una libra, 3 cuartos.

Desde una libra á una arroba, un real y 4 cuartos.

Advertencias 1.ª Los militares no pagarán mas que la mitad del precio de tarifa.

2.ª Los niños de menos de cuatro años serán trasportados gratuitamente: los que pasen de dicha edad pagarán el asiento por completo.

Horas de salida de Tarragona á Reus de tres clases.

De Tarragona, á las 6, 8, 10 y 12 de la mañana y 3 y 5 de la tarde.

De Villaseca, á las 6 y 18 minutos, 8 y 18 minutos, 10 y 18 minutos y 12 y 18 minutos de la mañana; y á las 3 y 18 minutos y 5 18 minutos de la tarde, llegando á Reus á las 6 y 30 minutos, 8 y 30 minutos, 10 y 30 minutos y 12 y 30 minutos de la mañana, y á las 3 y 30 minutos y 5 y 30 minutos de la tarde.

Horas de salida de Reus.

De Reus, á las 7, 9 y 11 de la mañana, y á las 2 4 y 6 de la tarde.

De Villaseca, á las 7 y 12 minutos, 9 y 12 minutos, 11 y 12 minutos de la mañana, y á las 2 y 12 minutos, 4 y 12 minutos y 6 y 12 minutos de la tarde; llegando á Tarragona á las 7 y 30 minutos, 9 y 30 minutos y 11 y 30 minutos de la mañana, y á las 2 y 30 minutos, 4 y 30 minutos y 6 y 30 minutos de la tarde.

Nota. Los dias festivos saldran trenes especiales segun lo reclame el servicio público.

Tarragona 15 de setiembre de 1856. — El Director Gerente.

CORREO ESTRANGERO.

—Escriben de Paris el 13 de setiembre:

El aire de victoria de que el *Universo* habia creido aprovecharse contra el *Amigo de la Religion*, á consecuencia de las adhesiones que ha recibido de una parte del episcopado, ocultaba empero mas de una decepcion para él y sus amigos; es una verdadera derrota para todo el partido ultramontano.

Hoy pueden contarse los obispos franceses que se han declarado públicamente en favor del *Universo;* son una docena cuando mas, y se ha averiguado *oficialmente*, por decirlo así, lo que por otra parte ya se sabia, que la falange episcopal que dirije el partido ultramontano y que sosteniendo el *Universo* no ha temido levantar de nuevo el estandarte del fanatismo y de la intolerancia, se compone casi totalmente de los bienes conocidos partidarios de la prepotencia papal. Se estraña que entre ellos figure M. de Garsignies, obispo de Soisons, que sin duda no habrà podido eludir la influencia de M. Gousset arzobispo de Reims, su metropolitano.

El hecho es grave y preocupa mucho. Segun dicen, no solamente á los muchos ultramontanos moderados que seguian, casi sin saberlo, el nuevo impulso dado hace algunos años en Francia el movimiento católico, político y religiosamente, por una faccion turbulenta, sino tambien los amigos mas fieles y mas ilustrados de la Santa Sede. Estos últimos se preguntan con inquietud si se ha errado el camino. Viendo á la Iglesia en una posicion cada vez mas comprometida ante los gobiernos católicos como ante los gobiernos protestante, y á la relgion espuesta á perder mas que rápidamente en los ánimos todo lo que habia reconquistado hace treinta ó cuarenta años, no puede menos de hacer las mas tristes reflexiones sobre la causa del mal y sobre la escesiva imprudencia de los corifeos á quienes han obedecido sin saberlo hasta el presente. ¿A dónde ibamos, esclaman, y por quiénes nos dejábamos conducir? Estàbamos muy tranquilos, y tal vez es ya demasiado tarde para no caer en el precipicio que se abre bajo nuestros pies!

GACETILLA.

Se nos ha dicho que uno de estos últimos diás fué muerto de una puñalada en la villa de Manlleu un obrero al parecer á consecuencia de disidencias fabriles.

—Anoche llegó á esta ciudad un batallon de infanteria.

—Unos muchachos hirieron anoche de una pedrada á una pobre mujer que pasaba por la calle del Hospital.

—El sábado próximo 20 del corriente darán principio en el teatro Principal las funciones de la temporada con la compañia de verso.

Los accidentes á que ha dado lugar la ingestion de bebidas frias cuando el cuerpo está caloroso por un ejercicio violento ó por cualquier otra causa, son tan frecuentes y tan graves, que se ha hablado de ellas hasta la saciedad, y hasta muchas veces se ha creido en un envenenamiento.

Los accidentes causados pertenecen unas veces à una *innervacion* (funcion de los nervios), otras á lesiones de los aparatos digestivo y circulatorio.

No son las bebidas mas frias las que producen estos accidentes: son las que están à la temperatura mas ordinaria de las cuevas; es decir, à 12 grados centigrados sobre cero. Importa mucho determinar esta temperatura, porque en este grado es en el que las bebidas producen los accidentes de mas fatales resultados. No existen, en efecto, ejemplos de muerte repentina causada por bebidas tomadas al grado de cero y por bajo de él.

Las condiciones à que va unida la gravedad de los accidentes causados por las bebidas frias, son:

1.° El estar el cuerpo caloroso.

2.° El tener el estómago vacío.

3.° La gran cantidad de agua que se toma de repente ó muy pronto.

4.° La baja temperatura de esta bebida, que permita beberla de un solo trago.

El agua, la cerveza, el vino à 11 ó 12 grados sobre cero, pueden producir la muerte instantánea, lo que no ha sucedido jamàs con los helados que se toman poco á poco, y con las mismas bebidas á cero, cuando no se las bebe sino à sorbos y muy poco à poco.

La vacuidad del estómago es un poderoso auxiliar de los funestos resultados de las bebidas, porque por esta circunstancia el líquido llega inmediatamente al contacto de la membrana interna del órgano. Cuando, por el contrario, ocupan la cavidad alimentos en mayor ó menor cantidad, el líquido se mezcla con la masa, se calienta allí y pierde de este modo sus propiedades dañosas.

Al apreciar los efectos de las bebidas frias, se debe atribuir una gran parte de ellos à la cantidad de bebida que se toma en un tiempo determinado, puesto que de esta cantidad depende la estension de la superficie simultáneamente impresionada, y por consiguiente la gravedad de los accidentes producidos.

La lentitud con que llegan al estómago los helados basta para dar razon de su inocuidad relativa, y además la esperiencia está conforme con la teoría para establecer que es fácil prevenir los funestos efectos de un líquido frio, no tomándole sino en pequeñas porciones y à intérvalos mas ó menos distantes, segun su temperatura.

Hé aquí el método curativo de estos accidentes. Cuando una persona ha tomado una bebida demasiado fria, y los síntomas no presentan un peligro inminente, entonces dà tiempo, y lo mejor es llamar un médico; si la bebida se ha tomado à la temperatura indicada, es decir, cuando produce los mas graves efectos, en especial cuando se toma en grande abundancia (lesion de innervacion) entonces el enfermo esperimenta los retortijones de vientre, dolores de estómago, ansiedad y un dolor atroz, al que siguen pronto vòmitos y sudores frios; el pelo està apenas sensible.

Entonces no hay que perder un momento si se quiere conjurar una catàstrofe que es inminente. Lo primero que se debe hacer es aplicar á la boca del estòmago un gran sinapismo (una media libra de mostaza disuelta en agua hirviendo) y de tiempo en tiempo se dá al enfermo una copita de aguardiente. Con esto desaparece en seguida el dolor.

Cuando se siente mucho calor, lo mejor es no beber agua hasta que se haya refrescado el cuerpo. Se debe, pues, antes de beber: primero, lavarse las manos y las muñecas varias veces con agua fresca. Estas lociones refrescan pronto todo el cuerpo. Segundo, si el líquido está muy frio, beber à bocanadas al principio, y conservar las primeras algunos instantes en la boca; y si el líquido está solo fresco, pararse un momento despues de haber tomado dos ó tres bocanadas. Tercero, beber lentamente y en muchas veces.

De este modo se acostumbra el estómago á esta bebida fria.

VARIEDADES.

TRES COSTUMBRES O TRES LEYES.

El movimiento de rotacion del mundo intelectual es ciertamente admirable y no puede menos de juzgarse con asombro por la relacion que guarda con el mundo material. Los pueblos cultos en otro tiempo son hoy los mas ignorantes, y los que entonces eran mas ignorantes han llegado á ser hoy los mas cultos.

—¿Qué dirian los atenienses de la antigua Grecia, si fuera posible volver á la vida por solo un dia, cuando vieron trasformado su célebre Aréopago, olvidadas enteramente sus costumbres, eclipsadas las glorias de su pais y sepultadas las artes y las ciencias?—Dirian que el sol que alumbra al mundo moderno, no era el sol de su tiempo, puesto que habia volado de su patria la civilizacion y la cultura para enriquecer otros paises del globo, que en el dia dictan leyes al mundo por sus adelantos en el saber, alteran las costumbres tradicionales y sujetan á la marcha de su carro triunfal á los demas pueblos.—Dirian, con sobrada razon, que preferian volver al sueño eterno, llevándose, sin embargo, el consuelo de que sus nombres, escritos como están en páginas de piedra, pasarian de generacion en generacion proclamando siempre lo que fué la Grecia.

—Y si esto sucede con la cuna de las ciencias en otro tiempo, ¿qué dirian los egipcios en igual caso?

El reino de Egipto, convertido hoy en un monton de ruinas en donde la esclavitud pone la vida del hombre á merced de un bajà de tres colas, fué, sin duda alguna, uno de los mas florecientes en las ciencias.—Los egipcios fueron los primeros astrónomos del mundo, amigos de gigantescas empresas y emprendedores en estremo. La prueba de esta verdad està confirmada por las obras monumentales que nos han dejado.—Las famosas Pirámides —á las cuales saludò gozoso el génio del siglo XIX, Napoleon Bonaparte, al contemplar su atrevimiento, perdiéndose la imaginacion en un laberinto de consideraciones.

Pues bien: el reino de Egipto, lo mismo que la Grecia, están mirados hoy por los sàbios como los paises mas incultos y mas atrasados, mientras que la Francia y la Gran Bretaña forman la vanguardia de los pueblos civilizados, siendo estas dos naciones el centro de las ciencias y de las artes liberales.

Dejando à un lado consideraciones filosóficas que solo dan á conocer lo que fueron los paises y lo que vendrán à ser con el trascurso del tiempo, los que hoy admiramos por sus adelantos, nos limitaremos à recordar un pasaje histórico de Tolomeo, rey de Egipto, que prueba las sanas costumbres que predominaban en su siglo.

Tolomeo fué un gran príncipe, virtuoso y amante de las ciencias. Su nombre ha pasado á la posteridad por el estudio profundo que hizo de la astronomía, tanto, que su opinion sobre el movimiento de rotacion del sol se elevò á sistema; sistema que se observò mucho tiempo hasta que vino Copérnico y lo anuló con su opinion contraria.—Sin embargo, muchos astrónomos disputan con calor, y pretenden todavia que la opinion verdadera él la ha enseñado por Tolomeo.

Este príncipe, investigando siempre y buscando donde estaba lo mejor para llevarlo á su reino, dice la historia, que estando un dia reunido con los siete embajadores de las repúblicas mas florecientes de su tiempo, quiso indagar los gobiernos que tenian tan diferentes pueblos, informàndose de los puntos cardinales en que estribaban sus constituciones. Les pidiò, pues, que le dijeran *tres costumbres ó tres leyes* de la mas perfectas de sus repúblicas.

—Nosotros—dijo el embajador romano—tenemos los templos con grande reverencia y respeto, obedecemos con exactitud á nuestros gobernadores y castigamos rigurosamente á los malos.

—En nuestra república—habló el embajador cartaginés—los nobles siempre asisten en el ejercicio de las armas, los oficiales trabajan, y los filósofos enseñan.

—La justicia es observada en mi patria con rectitud—dijo el siciliano se negocia con verdad, y existe una igualdad general entre todos.

—En mi pais— manifestó el embajador de Rodas—los viejos son honestos, los mancebos vergonzosos, y las mujeres recogidas y de pocas palabras.

—En nuestra ciudad—proclamó el embajador de Atenas— no se consiente que entre los ricos haya parcialidades, que los pobres estén ociosos, ni los que gobiernan sean ignorantes.

—La emigracion—dijo de los siconios—está prohibida en mi patria porque no traigan costumbres estrañas cuando vuelvan los proscriptos, no se permiten los médicos que puedan dar muerte á los que están con salud, ni se consiente que los oradores defiendan los altos crímenes.

—En la república de Sparta — concluyó el embajador lacedemonio—no reina la envidia porque todos son iguales, ni la avaricia porque los bienes son comunes, ni el ócio porque todos trabajan.

Costumbres tan varias y tan hermosas, verdaderamente, no es posible que puedan reunirse en un estado, y si llegaran á reunirse, es indudable que su gobierno alcanzaria los años que durase el mundo. Por la curiosidad histórica que encierra el genio investigador del rey Tolomeo, y porque son máximas que enseñan, dando á conocer los principios bajo de los cuales se gobernaban los paises mas florecientes de aquel tiempo, nos hemos resuelto á publicarlas. (*Julian S. Milanes.*)

Leemos en un periòdico de la córte lo que sigue:

LA LENGUA SANSCRITA EN ESPAÑA.

Dias pasados dijimos tener entendido que iba á establecerse en la Universidad Central una cátedra de lengua sanscrita: hoy podemos asegurarlo, habiendo visto la real órden de 27 de junio, en virtud de la cual dará principio à esta enseñanza, en el próximo curso academico, el señor don Manuel de Assas.

Muy digna de elogio creemos esta disposicion superior que tiende á enriquecer con tan útiles conocimientos la facultad de letras, introduciendo en España un estudio hasta hoy desconocido entre nosotros. Por otra parte, no podemos menos de congratularnos con el señor de Assas, que ha tenido la suerte de inaugurar esta enseñanza en el Ateneo, y que, sin duda alguna, debe encontrarse en la Universidad rodeado de lo mas selecto de nuestra juventud estudiosa.

La lengua sanscrita, lengua sabia de la India oriental, puede decirse que es un descubrimiento moderno, al menos para los europeos, para quienes fué completamente ignorada hasta fines del pasado siglo. Estudiada y esplicada primeramente por literatos ingleses, ha encontrado mas tarde en Alemania numerosos investigadores, que la consideran, bajo el aspecto gramatical y lógico, como la mas perfecta de las lenguas conocidas. Sus declinaciones y conjugaciones son mas regularmente formadas, mas ricas y de mayor variedad que las griegas; y sus reglas de enfonía, las derivaciones y composicion de sus palabras, atestiguan un sentido y un arte gramatical admirables.

Esta lengua, segun las noticias que de ella tenemos, no solamente es el orígen de la mayor parte de las asiàticas, sino que tambien lo es de la griega y de la latina, de la céltica, de la germánica y de la slavona; y por consiguiente lo es asimismo de la española y de casi todas las demàs lenguas de Europa, denominadas hoy por esta causa indo-europeas.

Su vastísima y fecunda literatura, contenida en mas de un millar de libros conocidos, comprende todo género de composiciones, y ha obligado á los sabios modernos á conceder á la nacion india el primer lugar en la antigua civilizacion. No parece sino que á orillas del Indo hubo de estenderse aquella tierra destinada á que el hombre representase las primeras escenas de la vida civil. En el recinto aquel, formado por altísimas montañas, encontró sosegado asilo el pensamiento, y allí asentò sus reales, como ha dicho un célebre escritor moderno. Al sol vivificante de la India hubo de nacer y madurarse la primera idea, que perfumada con todos los aromas del Oriente, atravesarà en su dia los espacios, impelida por el aliento de Dios, para venir á reproducirse en el mundo occidental bajo una forma mas humana. En silencioso aislamiento buscó el indio la inspiracion y contempló la naturaleza, levantando para penetrar sus misterios, el velo que la ocultaba á sus miradas.

La India es la tierra clásica de todo lo grande y maravilloso. Las naciones que en otro tiempo la poblaron, han sido evocadas de su tumba, y sacudiendo el polvo de los siglos se han presentado à nuestra vista, y ofrecido à nuestra admiracion y al laborioso estudio del filósofo que, por medio de su lengua y de sus jigantescos monumentos, ha penetrado en ese santuario de lo antiguo, en ese inmenso panteon que encierra las reliquias de muertas civilizaciones.—Háse visto, al estudiar la lengua y la literatara sanscritas, que los indios fueron dotados de viva fantasía y sentido ideal. Así lo demuestra su mitología, fundada en la contemplacion poético-religiosa de la naturaleza, idealizada por la razon especulativa y reducida à la forma literaria en una magnífica epopeya, en la cual se personifican innumerables seres ideales y fantásticos. Asi lo hace ver su poesía llena de sentimiento y de imágenes, poesía que como todo lo que pertenece al carácter indio, se encuentra en íntimo enlace con la religion.

Débense estos descubrimientos á la filología que à su vez ha recibido inmensos beneficios del estudio de la lengua sanscrita, estendiendo maravillosamente el campo de sus esploraciones, y observando como se ramifican las diversas lenguas, que sin duda han debido tener un centro comun y un punto de partida, no de otro modo que la humanidad reconoce un padre comun y un paraiso.

Con admirable actividad se han desarrollado estos estudios en las naciones mas cultas de Europa, haciéndose en muy corto espacio de tiempo muy serias y fecundas investigaciones sobre la lengua sagrada de la India.

En los primeros treinta años de este siglo se habian publicado ya en Europa 700 obras sanscritas de historia y de literatura; y sin embargo, se dice «que los europeos apenas han podido esplorar las inmensas riquezas encerradas en los libros sanscritos.»—Bien es verdad que la literatura indiana parece fuente inagotable de saber, y de ella brotan copiosos y armoniosísimos raudales de ciencia y poesia.

—Los cuatro libros de los *Vedas*, que son los mas antiguos y reputados por divinos, contienen cuatro colecciones de himnos religiosos y oraciones; reglas sobre el órden de los sacrificios; doctrinas y sentencias morales, son la materia del estudio é interpretacion de los *brahmanes*.

El *Dharmasastra de Manú* es el código moral y civil del Indostan: contiene los preceptos y leyes sobre la educacion, el matrimonio, el culto, el gobierno, la administracion de justicia, etc.

Los 18 *Puranas*, especie de comentarios á los Vedas, voluminosos tratados de teogonía y cosmogonía, forman como una série de enciclopedias de las creencias y de la ciencia indiana.

Los *Upanichads* tratan mas especialmente de la parte dogmática de los Vedas.

En los *Upavedas* y *Vedangas* aparecen los indios como los verdaderos inventores del sistema decimal, que pasó al Occidente por medio de los árabes, y como fundadores del álgebra y de la astronomía.

Consiste además la literatura profana en gigantescas epopeyas formadas en los tiempos heroicos de la India, como el *Ramayana* y el *Mahabarata;* en poemas pastoriles, eróticos y dramáticos; leyendas y tratados científicos y filosóficos, en que se ve que los sistemas de Pitágoras, Platon y Aristóteles han tenido su orígen en la India, siendo sus inventores Capila, Vyasa y Gautama.

Bastan estas ligeras indicaciones, para comprender la importancia de la real órden que al principio hemos citado, y que indudablemente producirá grandes beneficios á la instruccion pública, y para justificar nuestra felicitacion al señor de Assas, que está llamado á propagar en España el estudio de la lengua y la literatura sanscritas.—F.

Noticia de los fallecidos el dia 18 de setiembre de 1856.

Casados, 1. — Viudos, 0.— Solteros, 2.— Niños, 1.— Abortos, 0.— Casadas, 3.— Viudas, 0.— Solteras, 1.—Niñas, 3.

Nacidos

Varones, 5.— Hembras, 5.

GACETIN URBANO.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Genaro y cps. mártires.

Santo de mañana.

San Eustaquio y cps. mrs.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de Ntra. Sra. de Valldoncella, de religiosas de San Bernardo.

Se descubre á las 8 1/2 de la mañana y se reserva á las 6 1/2 de la tarde.

CORTE DE MARÍA.

Hoy se hace la visita á Nuestra Sra. de Rasario, en San Cucufate ó en Montesion.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

DIA 19 DE SETIEMBRE.

Sale el sol á las 5 hs. 4 5'30'' tiempo medio.
Se pone á las 6 hs. 0' 59''
Meridiano 12 hs.
Relojes 11 hs. 53' 36''

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

	Barómetro en milímetros.	Termómetro centígrado.
DIA 17.		
A las 10 de la noche	760' m.	20.4
DIA 18.		
A las 7 de la mañana	760'' 4	19.4
A las 2 de la tarde	760''	21.6

Orden de la Plaza del 18 de setiembre, servicio para el 19 de setiembre.

Gefe de dia, don Juan de Molins, coronel de infantería, primer gefe de la brigada de Artillería de montaña.—Parada, los cuerpos de la guarnicion. — Hospital, Constitucion— Escoltas, Constitucion. — El coronel, sargento mayor José Gonzalez Cutre.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

SECCION DE HACIENDA.

Conviniendo à los intereses de la Hacienda alejar hasta el menor motivo de sospecha respecto de la legitimidad de los sellos del franqueo que se espenden en los estancos y dependencias de correos, y á fin de poner término al abuso que en algunos puntos se comete de recibir para la venta los que se les entregan por particulares. esponiéndose de esta manera á hacerse en su caso cómplices y principales agentes de los falsificadores; he acordado prevenir á todos los funcionarios y encargados de las espendedurias de sellos con destino al franqueo de la correspondencia pública el deber de limitar la espendicion á los que se les entreguen por cuenta del Gobierno y por medio de sus empleados, absteniéndose de vender los que procedan de particulares aun cuando no se dude de su legitimidad, en el concepto de que la menor falta en esta parte será castigada severamente con la destitucion ú otra pena sin perjuicio de las demas que correspondan si hubiere méritos para la formacion de causa. Barcelona 18 de setiembre de 1856. *Ignacio Llasera y Esteve.*

Sociedad Catalana general de crédito.

La junta de gobierno de esta Sociedad ha acordado abrir cuentas corrientes, à datar del 1.° del próximo octubre, con el interés de 2 por ciento al año que se abonará anualmente sobre el saldo mínimo que resulte en cada mes mientras no sea menor de 500 pesos fuertes, dejando de abonarse intereses únicamente por los meses cuyo saldo mínimo no alcance a citado.

Dichas cuentas corrientes se abriràn mediante solicitud dirijida al infrascrito y despues de ser admitida.—Barcelona 18 de setiembre de 1856.— Por la Sociedad Catalana general de crédito, su administrador, S. Aleu Arander.

Sociedad Fomento Industrial.

La comision nombrada para redactar los estatutos y reglamento convoca á todos los suscritores de pedidos de acciones para el miércoles 24 del corriente á las 12 en el local del Instituto industrial á fin de someter los mismos à su aprobacion y nombrar en consecuencia la junta interina que debe, con arreglo á la ley, llevar á cabo los trabajos hasta la constitucion de finitivade la sociedad.

Por la comision. su presidente, Nicolàs Tous y Soler.

Provincia de Barcelona.

Por disposicion del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.° de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes.

BIENES DEL ESTADO.

Clero.

Núm del inventario. *Mayor cuantia*

URBANAS.

286. Un molino harinero con todas sus dependencias, y una casa recientemente construida, contigua á dicho molino, que forma la 3.ª suerte de las tres en que fué dividida la finca de este número del registro, situada en el término del pueblo de Odena, partido de Igualada; procedente de los extinguidos padres Agustinos calzados de dicha villa: el molino se compone de dos muelas y un salto de agua de 32 palmos, (6'20 metros), tiene de fondo 15'93 metros y de ancho 15'16 metros que forma una superficie de 7 centimos de jornal, equivalentes á 241 metros 49 centimetros: la casa tiene de fondo 56 palmos y 34 de ancho la superficie que ocupa su solar es por lo tanto de 71'8 metros cuadrados; el cubo del molino mide 77'5 canas de longitud, 10 palmos de ancho y 16 palmos de profundidad, tiene por consiguiente 775 canas cúbicas, equivalentes á 2,915'68 metros cúbicos; de este cubo parte la acequia que cuenta 877'5 canas lineales (1,354 metros) siguiendo el serpenteo de la riera *Noya*, hasta encontrar su origen en su presa que tiene 39 canas lineales (61 metros 45 centimetros situada en un barranco, en cuya cima se encuentra un edificio de propiedad de D. Manuel Franch de Cardona, llamada la *Boxeta*: linda esta suerte á Oriente con el huerto dicho del *moli nou* (que es la 2.ª suerte de esta finca) á Mediodia con el mismo huerto; á Poniente con el bancal del huerto del cubo del molino situado en la parte de Cierzo; y á Norte, con la casa nombrada *hostal del moli nou* mediante un camino de sacramento, que por antigüedad, el dueño del molino harinero debe permitir el transito por el, para ir à la habitacion que Martin Rosich tiene contigua á ambos edificios; el mismo dueño del molino debe tambien permitir el transito por el camino que va al citado huerto del cubo, dicho *de la bassa*, que sigue el del mismo molino y pasa por entre la parte de la casa de nueva construccion y el rebosadero del agua del cubo: tasada esta suerte en 122,900 rs. vn. capitalizada por la renta de 4,757 rs. en 85,626 rs. tipo para la subasta el valor de tasacion.

974. Un huerto denominado *hort de la bassa del moli nou* que es la 1.ª suerte de las tres que fué dividida la finca de este número, situada en el propio término de Odena, y procedente de los mismos Agustinos; tiene de cabida 92 centimos de jornal (45'02 áreas de tierra de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad; este huerto está dividido en dos bancales, por razon del cubo correspondiente al molino: linda á Oriente con Martin Rosich, el moli no y otro huerto de la misma procedencia mediante un ribazo que se dirige á la riera *Noya* donde concluye á Mediodia con la misma riera; á Poniente con tierras de los mismos ex PP. Agustinos, mediante un barranco en que desagua la carretera general de Madrid, y á Cierzo con la misma carretera: tasada en 22,596 rs.: capitalizada por la renta de 480 rs.; en 10800 rs. tipo para el remate el valor de tasacion.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirá postura que no cubra el respectivo tipo por que se saca la finca en subasta.

2.ª Estas fincas se adjudicarán al mejor postor, como de mayor cuantía *del Estado*, continuaran pagandose en los quince plazos y catorce años que previene el art. 6.° de la ley de 1.° de mayo del año último y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la deuda pública consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley.

3.ª Segun resulta de los antecedentes y demas datos que existen en la administracion especial de ventas de Bienes nacionales de esta provincia, los de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, pero si apareciere posteriormente, se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

4.ª Los derechos de espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

5.ª A la vez que en la villa y corte de Madrid, se verificará el remate el mismo dia y hora en esta capital, ante el señor juez de primera instancia del distrito de S. Beltran de la misma y en la villa de Igualada cabeza del partido en donde radica la finca ante aquel señor juez y respectivos escribanos.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de que los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincass insertas, en el precedente anuncio.

NOTA.

Del presente se ha remitido un ejemplar al alcalde constitucional de esta capital, al de la villa de Igualada y al del pueblo de Odena, para su fijacion al público.

Barcelona 2 de setiembre de 1856.

El Comisionado principal.

Manuel Cruz Rodriguez.

Remate para el mismo dia 18 de octubre y á la citada hora ante el juez de primera instancia del distrito de san Beltran de esta ciudad y ante el del partido de Igualada y respectivos escribanos

BIENES DEL ESTADO.

Clero.

Núm. del inventario. *Menor cuantía.*

RUSTICAS.

974. Un huerto llamado *Hort del Moli Nou*. que es la 2.ª suerte de las 3 en que fué dividida la finca de este número, situada en el término del pueblo de Odena y procedente de los extinguidos PP. Agustinos calzados de Igualada, su estension es en junto de 80 céntimos de jornal (39'78 áreas) á saber 25 centimos de jornal de tierra de primera clase, 12 id de 2.ª; 12 centimos regadio de 1.ª calidad, 6 id de 3.ª y 25 de yermo de primera: linda á Oriente con el torrente que viene de Espelt; á Mediodia con la riera de *Noya*; á Poniente con la 1.ª suerte de esta finca, mediante un ribazo, y á Norte con el del molino harinero ó 3.ª suerte, y con la carretera genaral de Madrid: tasada en 10,800 rs: capitalizada por la renta de 320 rs. en 7,100 rs.: tipo para el remate el valor de la tasacion.

975. Una pieza de tierra viña situada en el término de dicho pueblo de la misma procedencia, que los peritos han dividido en dos suertes.

La primera, tiene de estension un jornal de primera clase, 1'50 jornal de segunda, 50 céntimos de jornal de tercera y 33 centimos de jornal de 4.ª, total 3'33 jornales (161,04 áreas) linda á Oriente con la viuda de José Henrich y con la suerte que sigue, mediante una tira de cepas que se dirige en línea recta á la carretera general de Madrid en cuyo punto parte el camino llamado *de la Montañeta*; dicha tira de cepas pertenece á la 2.ª suerte debiendo dejar libres dos palmos, esta á la primera; á Mediodia con la carretera referida; á Poniente con Francisco Matosas y con tierras de los ex-Agustinos mediante dicho camino, y á Norte con Martin Rosich: tasada en 9,173 rs.: capitalizada por la renta de 228 rs. en 5,130 rs. tipo para la subasta la tasacion.

La 2.ª suerte, contiene 0'15 jornales de segunda clase 2'25 jornales de tercera y 1'50 de 4.ª, en total 3'90 jornales (190'97 áreas) linda á Oriente con José Coll y Xipell y con Martin Rosich; á Mediodia con la carretera general; á Poniente con la primera suerte, mediante la espresada tira de cepas que pertenece á esta 2.ª suerte. y á Norte con la viuda de José Henrich: tasada en 6,400 rs.: capitalizada por la renta de 136 rs. en 3,060 rs.: tipo para el remate la tasacion.

976. Otra pieza de tierra viña campa, situada en el mismo término y de igual procedencia, dividida en tres suertes.

La primera se compone de un jornal de primera clase, 1'40 jornal de 2.ª 50 céntimos de jornal de tercera y 55 céntimos de cuarta cuyo total es de 3'15 jornales (154'12 áreas) linda á Oriente con tierras de la misma procedencia, mediante el camino de la *Montañeta*; á Mediodia con Matosas y con D.ª esperanza Mas y Olsinellas á Poniente con la misma y con Magin Vallés, y á Norte con la 2.ª suerte, mediante la décima segunda tira de cepa que pertenece á dicha segunda suerte; tasada en 9,066 rs.: capitalizada por la renta de 212 rs. en 4770 rs.: tipo para el remate el valor de tasacion.

La 2.ª suerte tiene un jornal 50 céntimos de tierra de primera clase y un jornal 70 centimos de 2.ª; en junto 3'20 jornales (156'67 áreas) linda á Oriente con tierras de esta procedencia, mediante el camino de la Montañeta; y Mediodia con la primera suerte; á Poniente con Magin Vallés Ignacio codorniu, y á Norte con la suerte que sigue: tasada en 10,240 rs. vn.: capitalizada por la renta de 252 rs. en. 5,670 rs.: tipo pare el remate la tasacion.

Y la tercera suerte, contiene 1'50 jornal de primera calidad y un jornal de 2.ª, en junto 2'50 jornales (122'40 áreas) linda á Oriente con tierras de esta misma procedencia, mediante la décima tercera ó bien la vigésima cuarta tiras de cepas, contadas desde las primeras que pertenecen á esta 3.ª suerte, quedando á su favor once tiras con doce bancales á contar desde la parte de Poniente, á Poniente con Ignacio Codorniu y á Norte con Francisco Conti, Juan Muntaner y Martin Rosich, mediante el camino que conduce á la Montañeta; tasada en 8,533 rs.: capitalizada por la renta de 220 rs. en 4,950 rs. tipo para la subasta el valor de tasacion.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirá postura que no cubra el respectivo tipo porque se saca la finca en subasta.

2.ª Estas fincas se adjudicarán al mejor postor; y como de menor cuantía de las del Estado, se pagarán en veinte plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante 19 años. A á los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual; en el concepto que el pagó ha de ejecutarse al tenor de lo que se se dispone en las instrucciones de 31 de mayo y 30 de Junio de 1855

3.ª Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion especial de ventas de Bienes nacionales de esta provincia, los de que se trata no se hallan gravados con carga alguna, pero si apareciere posteriormente, se indemnizará al comprador en los términos que en la ley de 1.° de mayo de 1855 se determina.

4.ª Los derechos de espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el presente anuncio.

NOTA

Del presente se ha remitido un ejemplar el alcalde constitucional de esta capital, al de la villa de Igualada y al del pueblo de Odena para su fijacion al público.

Barcelona 2 de setiembre de 1856.

El Comisionado principal,

Manuel Cruz Rodriguez.

Se recuerda al público que el dia 22 del actual de doce á una de la tarde, tendrá lugar la subasta anunciada en el suplemento al Boletin oficial de esta Provincia de 13 de agosto último; de tres casas en esta ciudad; de ocho piezas de tierra en el término de Calaf; y de una casa situada en la villa de Igualada. La subasta será simultánea por las siete primeras fincas como de mayor cuantía, en las casas consistoriales de esta ciudad, y en las de Igualada, á la vez que en las de la villa y corte de Madaid, y por las cinco últimas de menor cuantía solamente en las de esta ciudad é Igualada.

Barcelona 18 de setiembre de 1856. — Manuel Cruz Rodriguez.

Administracion principal de loterias.

Primitiva.

Noticia de los cinco estractos sorteados en Madrid el lúnes 15 de setiembre de 1856.

Pr..... Estr. 82 Salustiana Lozano de José.

Seg... Estr. 12 Olalla Ligero de Isidro.

Ter... Estr. 65 Maria Santa María de Antonio.

Cuart. Estr. 38 Catalina Romero de Francisco.

Quin.. Estr. 11 Petra Reinoso de Juana.

La siguiente Estraccion se ha de verificar el dia 6 de octubre próximo y se admiten jugadas hasta el dia 29 del actual.

Barcelona 18 de setiembre de 1856.-Franciso Bofill.

BOLETIN COMERCIAL.

San Juan de Puerto-Rico 13 de agosto.

Desde nuestra última revista del 29 del próximo pasado, solamente una llegada hemos tenido de esa península, la de la fragata *Hispano-Cubana*, de Cádiz con efectos, una parte de los cuales han sido vendidos como sigue.

2203 rastras de ajos á 3 rs.; 521 canastos papas á pesos macuquinos 3; 5 sacos arroz à id. d. 12; 5 sacos cominos á id. id. 10; 29 sacos garbanzos á id. id. 6; 150 botijuelas aceite á 15½ rs. arroba; 100 cuñetes aceitunas á 8 rs.; 110 millares cebollas á pesos macuquinos 3; 50 cajas jabon de Mallorca á id. id. 9 ¼; 99 cajas cátiles á id. id. 24 el quintal; 8 cajas sebo á id. d. 16 id.; 50 cajas velas á id. id. 20; 800 cajas pasta surtida á id. id. 11.

Este buque seguirá á la Habana con el resto de su cargamento.

Habiéndose declarado el cólera en Aguadi la y Mayagüez, y los demás pueblos vecinos, en donde escasean mucho los víveres del pais, se nota una demanda bastante activa para *harina de trigo*, y este artículo diariamente va mejorando de posicion, siendo muy favorable para este fin la circunstancia de habernos quedado ya un mes sin ningun arribo. Los tenedores van animándose bastante, y dentro de poco tiempo no dudamos veremos nuestra plaza en buena disposicion para admitir algunos cargamentos con un resultado regular, aunque los precios en esa son altos. Ninguna variacion en nuestras esportaciones tenemos que anotar tampoco en los cambios.

Los negocios en general algo tristes, á consecuencia del cólera, que ya parece visitará todos los pueblos de la isla, por mas precauciones que se haya tomado para atajar su marcha. En Arroyo y Guayama va pasando la epidemia.

Embarcaciones entradas en este puerto hasta al anochecer de ayer.

De Felanitx en 4 d. laud María Luisa de 28 t., p. Agustin Saurí, con 600 qq. algarrobas á don R. Gili.

De Adra, Motril, Cartagena y Sta. Pola en 10 d. laud San Jaime, de 33 t., p. Nicolás Crespo, con 271 qq. plomo á don José Vidal y Ribas, 10 ps. aceite á los señores Pous, Samora y compañía y otros efectos á varios señores.

De Andraix en 2 d. laud San Antonio, de 28 t., p. Antonio Briel, con 250 qq. algarrobas, 200 qq. leña y 25 de palma á la señora viuda Olcina y compañia.

De Palma en 2 d. laud Victoria, de 35 t., p. Sebastian Llach, con 1000 fs. habones á don J. Martí y Codolar.

De Valencia y Tarragona en 4 d. laud Amalia, de 36 t., p. José Adam, con 24 cargas loza à don R. Girona, 6 id. á don R. Escoda, 6 id. á don J. Roca, 126 serones azulejos á don N. Dalmau, 178 cajas tabaco y 41 sacos arroz á don J. Fontanillas, 87 balas lana á don J. P. J. Canal, 41 id. á don F. Puig y 144 sacos arroz á don J. Martí y Codolar.

De id. é id. en id. laud Marieta, de 31 t., p. Vicente Miñana, con 152 sacos harina á don J. Serra, 94 de arroz á don F. Miñana y 104 balas lana á don E. Vidal.

Además 12 buques de la costa de este Principado, con 23 ps. aceite à don V. Grau, 14 id. á don L. Sichera, 6 id. á don J. Serverí, 200 cuarteras trigo á don J. Estrany, 13 cascos sardina á don R. Mustich, 10 id. á don G. Dotres, 9 id. à don R. Royo, 9 id. á don J. Serra, 13 id. á don J. Novell, 6 id. á don J. Pla, 9 balas tapones á don J. M. Serra, 11 ps. vino y 17 de aceite á don G. Calvet, 126 ps. vino para trasbordar, leña y otros efectos.

Despachadas del dia 18.

Laud Angeles p. Vicente Sevilla para Vinaroz en lastre.—Id. Cármen p. Joaquin Gallar para Valencia en id.—Goleta inglesa Trolie c, John Enero para Denia en id.—Bergantin inglés Arch c. James Fontt para Cádiz en id. —Queche Cinco Amigos p. Pablo Marí para Almeria con efectos y lastre.—Laud Angel p. Sebastian Banasco para Burriana en lastre.—Id. Cármen p. José Ramirez para Valencia en id.—Polacra Aurora c. Prudencio Millet para Habana con 150 ps. vino 100 cajas jabon 1000 ristres ajos y 185 serones ladrillos.—Corbeta Celestina c. Mateo Llimona para Nueva-York en lastre.—Mistico Estrella p. Joaquin Martí para Santander con 300 ps. vacías y 49 balas papel.—Bergantin Wifredo c. José Ferrer para Montevideo con 218 ps. vino 18 cajas perdigones 30 anizado y 50 cajas jabon.—Polacra Magdalena c. Pelegrin Masiá para Habana con 270 botijuelas aceite 40 ps. vino y efectos.—Laud Almas p. Bartolomé Boarti para Valencia en lastre.—Id. Angeles p. Matias Oliver para id. en id.—Id. Càrmen p. Bernardo Margues para id en id.—Bergantin Segundo Emilio c. Francisco Sust para Buenos-Aires con 97 pipas vino 374 sacos arroz 100 barriles harina y otros efectos.—Vapor Mallorquin c. Antonio Balaguer en lastre.—Además 12 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Salidas.

Bergantin Inglés Rhine c. Winter, para Swansen.

BUQUES A LA CARGA.

Para Cádiz y sus escalas, admiciendo cargo para Sevilla.

Saldrá el vapor de hélice de 800 toneladas THARSIS su capitan D. Francisco Mercadal, el 21 del corriente á las 8 de la mañana, admitiendo carga y pasageros. Se despacha por los señores Bofill, Martorel y compañía, calle Ancha n.° 9 esquina á la de Codols.

Para Marsella.

El vapor español BALEAR capitan D. Pedro Grau, saldrá el 20 del corriente á las 8 de la mañana admitiendo carga y pasageros.

Se despacha en la calle de la Merced número 46 piso principal.

Linea Hispano-Inglesa.

El nuevo y magnífico vapor español TAJO saldrá el 23 del corriente para Marsella admitiendo carga y pasageros. Se despacha por los señores D. Pablo M. Tintoré y Compañía plaza de la Constitucion.

Para Marsella.

Saldrá el vapor de hélice de 800 toneladas PELAYO, su capitan D. Federico Molins, del 10 al 25 del corriente á las 8 de la mañana, admitiendo cargo y pasageros. Se despacha por los sres. Bofill, Martorell y compañía, calle Ancha n.° 9 squina á la de Codols.

Para Palma de Mallorca.

Saldrá el sábado 20 del corriente á las 2 de la tarde el vapor-correo el MALLORQUIN su capitan D. Antonio Balaguer, admitiendo carga y pasageros. Se despacha Pórt cos Xifré, núm. 14.

Para la Habana

Saldrá de este puerto á principios del próximo octubre de primer viaje el nuevo bergantin PRINCIPE forrado y clavetcado en cobre capitan Don Andrés Baratau, admite carga á flete y pasageros. Se despacha calle de Escudillers núm. 82 cuarto 2.°

Para la Habana.

Saldrá de este puerto á últimos de este mes la corbeta POLAR capitan Pablo Poch, admite carga á flete y pasageros. Se despacha calle de Escudillers número 82 cuarto 2.°

Para Valparaiso y Lima.

Saldrá del 1.° al 5 de octubre la muy velera fragata MARIA LUISA, admitiendo carga á flete y pasajeros.

Consignatario D. J. M. Serra.

CAMBIOS CORRIENTES

dadospor la junta de gobierno del colegió d. corredores reales de cambios de Barcelona á 18 de setiembre de 1856.

Lòndes, 50'20 d. 00'00 p. por un peso fuerte á 60 dias vista.

Paris, 0 0 d. 5'23 1/2 p. por un peso fuerte á 8 dias vista.

Marsella, 0'0 d. 5'24 p. por un peso fuerte, á 8 dias vista.

8 DIAS VISTA.

	Dinero.	Papel	
Madrid.	1/8		beneficio.
Cádiz.	3/8		id.
Sevilla.	par		id.
Málaga.	1		id.
Granada. . . .	3/8		daño.
Santander. . . .	1/8		beneficio.
Alicante. . . .	1/2		id.
Valencia. . . .	1/4		id.
Zaragoza. . . .	1/4		id.
Valladolid. . . .			beneficio.
Tarragona. . .	3/8		daño.
Reus.	3/8		id.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 p.% consolidado. de 41'70 à 41'80 p. c. valor.

Idem idem diferido, de 26'15 á 26,25 id. id. papel id. id.

Billetes de calderilla, de 00 00 á 91

ACCIONES.

Banco de Barcelona. cap. 4,000 rs., desembolsado 25 p.% de 64'00 à 64'70 p.% valor id.

Compañía Barcelonesa de Seguros Marítimos, cap. 20000 rs., desemb. 11 id., de 49'50 á 50.

Compañía catalana general de seguros, 5000 rs. desemb. 6 id, de 41'50 á 41 75 id.

Compañía Ibérica de Seguros, cap. 5,000 rs., desemb. 6 id., de 19 75, á 20'00 id. id.

La Aseguradora, cap. 4000 rs. desemb. 6, de 23 25 à 23 50 id.

Camino de hierro de Barcelona á Mataró, cap. 2,000 rs. desem. todo, de 117 25 á 117 50 id. id

España industrial, cap. 2000 rs desemb. todo, de 101 40 à 101 50 id.

Sociedad minera el Veterano, de 48 á 49 duros una.

BOLSA DE MADRID

DEL 15 DE SETIEMBRE DE 1856.

Efectos públicos.

Títulos del 3 p.% consolidado, 41 60 c. publicados en bolsa. 00 00 d. no publicados.

Títulos del 3 por 100 diferido 26,00 d. no publicados en bolsa.

Amortizable de primera, 00 00 p.

Idem de segunda, 0'00 d.

Acciones del Banco español de San Fernando. id., 125.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emisión de 1.° de abril de 1850, Fomento á 85-75.

Idem de à 2000 rs, á 89 50; no publicado bolsa.

Idem de 1.° de junio de 1851 de 2,000 reales, 85 50 d.

Idem de à 2,000 rs, á 00

Idem de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 reales, 83'25 p.

Id. Canal de Isabel II. de á 1000 rs., 8 por 108 anual, 108'50 d.

ANUNCIOS.

En la nueva calle llamada de Rull, travesía de la den Codols, Obradors, hasta la Nueva de S, Francisco hay un almacen nuevo para alquilar, tiene buenas luces y comodidades. El carpintero del frente dará razon de su dueño.

NAVEGACION TRASTLÁNTICA.

COMPAÑIA GENOVESA.

LINEA DEL BRASIL.

Granes fragatás de vapor á hélice.

Génova de	2006	toneladas	y fuerza de	400	caballos.
Torino	2000	»	»	400	»
Vittorio Emanuele	2000	»	»	400	»
Conte Cavouz	2000	»	»	400	»

Para rio Janeiro, Montevideo, Buenos Ayres y otros puntos,

Desde el 15 octubre próximo queda establecida ésta línea de grandes vapores á hélice, los cuales saldrán de Génova haciendo estas y otras escalas, admitiendo cargo y posageros, disfrutando estos de un trato inmejorable con todas las comodidades apetecible que proporcionan sus grandes, magnificas y pujosas cámaras.

Co anticipacion anunciarán las salidas y escalas los consignatarios. Sres. Viuda é hijo de Francisco Milans en la calle Baja de S. Pedro, n.° 1.°

COLECIO DE SANTO TOMÁS DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA,

establecido en la calle de la Avellana, núm. 5, y agregado á la Universidad para los efectos académicos.

Desde el 15 hasta el 30 de los corrientes queda abierta la matrícula para el primer año de filosofía elemental.

Las clases de matemáticas, francés y dibujo lineal comenzarán tambien el 1.° de octubre. Barcelona 15 de setiembre de 1856.—El Director, Francisco Xarrié, Pbro.

DIENTES.

El acreditado profesor dentista don Francisco Plet para la confeccion de dientes y dentaduras que sirven para masticar y pronunciar con facilidad, imitan perfectamente á los dientes naturales; además practica todas las operaciones de su arte de dentista, estraer muelas, dientes, sobredientes y raigones; empasta y orifica las muelas y dientes, haciendo desaparecer el dolor en un instante, limpiar la dentadura sin hacer esperimentar el menor dolor, asegurar los dientes naturales que estén conmovidos, poner dientes y dentaduras sin usar ganchos ni muelles, tiene todo lo necesario para conservar y hermosear la dentadura y hacer crecer las encias; los precios de poner dientes y dentaduras serán módicos y equitativos. Rambla del Centro, núm. 29, esquina á la plaza Real.

Las diligencias de Villanueva, nominadas los Mayorales, que antes salian de la posada del Violin y de la calle del Hospital, se han trasladado á la calle de S. Pablo, núm. 1, debajo el Liceo, las que salen dos diarias una al primer tren de las seis y otra al de las diez Tambein se admiten asientos para Villafranca

Del meson de la plaza del Pino, sale dia por otro, un coche para Villanueva y viceversa, propiedad de Francisco Castells y Salvador Huguet.

E. R., JOSÉ ORIOL PETIT.

BARCELONA.

Imprenta de J. Roger, calle del Hospital, num. 75.